

**EJEMPLAR GRATUITO**

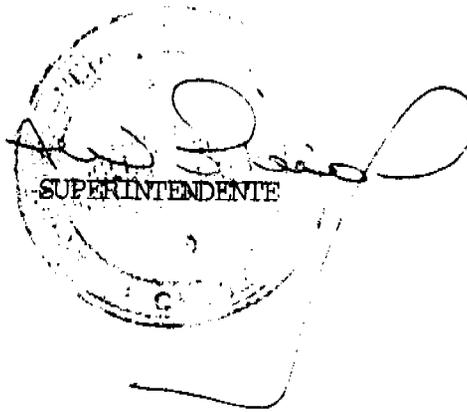
C I R C U L A R    N°    096

Para todas las entidades aseguradoras que operan en Chile

Santiago, 28 de Octubre de 1981.-

En conformidad a lo establecido en el Artículo 10° del "Reglamento de Registro de Entidades Reaseguradoras y Corredores de Reaseguros Extranjeros", comunico a Ud. que esta Superintendencia ha aceptado la solicitud de inscripción en el registro de la referencia, a la compañía denominada "JOHN HANCOCK MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY", de Estados Unidos de Norteamérica.-

Saluda atentamente a Ud.



SUPERINTENDENTE

La Circular N° 095 fue enviada a todas las Entidades Aseguradoras del Primer Grupo.